



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 24562/2019 - Concurso Laboratorio H.U.M.N.

VISTO

Que, por Resolución Decanal N° 5850/2019 se aprueba el dictamen del Jurado que intervino en el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, convocado con el fin de cubrir 2 (dos) cargos categoría 3663 7"A" para cumplir funciones en el Área Laboratorio del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y;

CONSIDERANDO:

- Que, los agentes mencionados en el orden de méritos establecido por el Jurado fueron notificados del mismo;
- Que, transcurrido el plazo previsto por la normativa vigente en materia de concursos docentes, Decreto N° 366/06 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, corresponde designar a los participantes que obtuvieron el primer y segundo lugar en dicho ordenamiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promover por concurso a la Bioq. Ana Rosa ANTUNEZ, legajo N° 35598, de un cargo categoría 3666 7"A" a un cargo categoría 3663 7"A" vacante en la planta de personal del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

ARTICULO 2°: Promover por concurso al Bioq. Alejandro Alberto ARAUJO, legajo N° 42679, de un cargo categoría 3664 7"A" a un cargo categoría 3663 7"A" vacante en la planta de

personal del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los agentes promovidos deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez días y con una copia de la presente Resolución, a sus efectos.

ARTICULO 4°: Registrar y comunicar.